



DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

La Suscrita Jefe de Control Tributario del Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho. Notifica el listado de certificado de cada uno de los permisos de operación Vigentes y emitidos por esta Municipalidad para los negocios durante el mes de junio, a continuación, le presentamos dicha información: acompañadas de la documentación requerida, cual se detalla a continuación:

N° DE PERMISO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL NEGOCIO	CLASE DE NEGOCIO	COMERCIANTE	FECHA DE INICIO
377	JOSE PATRICIO SANTOS ACOSTA	INVERSIONES SANTOS ACOSTA	PRODUCCION Y VENTA DE HUEVOS	INDIVIDUAL	01/09/2013
378	EVER JAREHT FLORES MATUTE	MARKET STORE M & M	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	02/06/2023
379	MARIA ALEJANDRA ROSALES ACOSTA	DE MODA A&L	VENTA DE ROPA CLASIFICADA	INDIVIDUAL	01/05/2021
380	FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPD'F (FAMA OPDF)	ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF (FAMA OPDF)	MICROFINANCIERA	SOCIAL	19/05/2008
381	PASEO LA PIMIENTA S DE R.L	PASEO LA PIMIENTA	BALNEARIO, RESTAURANTE Y VENTA DE CERVEZAS Y REFRESCOS	INDIVIDUAL	01/01/2022
382	ESTER ADELA GUIFARRO	PULPERIA SAN ANTONIO	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/03/2016
383	MILTON MANUEL ROMERO AGUIRIANO	INVERSIONES GALEAS	BLOQUERA	INDIVIDUAL	07/06/2023
384	CANDIDA LIDUBINA CARIAS SANTOS	PULPERIA CANDIDA	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	25/10/2022
385	MARIA GUADALUPE RAMOS MONTALVAN	PULPERIA ENRIQUE	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/11/2015
386	FREDY ARTURO AGUIRIANO MARTINEZ	PULPERIA BETEL	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/01/2010
387	JOSE CECILIO PINEDA FLORES	FINANCIERA FINCA HONDURAS S.A	FINANCIERA	SOCIAL	09/06/2023
388	HECTOR MALLESKY MIRALDA MATUTE	PULPERIA MALLESKY	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/07/2020
389	INVERSIONES GALEAS	ANDREA GISSELLE GALEAS	GIMNASIO	INDIVIDUAL	15/06/2023
390	LUIS FERNANDO POSANTES MURILLO	INVELF	CONSTRUCTORAS	INDIVIDUAL	16/06/2023
391	ALEX ARTURO GALEAS MARTINEZ	GRANJA PORCINA EL OCOTAL	CRIA Y ENGORDE DE CERDOS	INDIVIDUAL	01/12/2020
392	LILIAN AZUCENA ACOSTA ACOSTA	PURIFICADORA DE AGUA MONTE CALIXTO	VENTA DE AGUA PURIFICADA	INDIVIDUAL	01/02/2006
393	CLAUDIO ALEXANDER FIGUEROA PADILLA	TAXI REPUESTO FIGUEROA	VENTA DE REPUESTO FIGUEROA	INDIVIDUAL	01/10/2016
394	LESTER RAMON MEZA MURILLO	LUBRICANTES GUANACASTE	VENTA Y REPARACION DE LLANTES	INDIVIDUAL	01/01/2015
395	FAUSTINO LOPEZ	SERVICIO DE TAXI LOPEZ	SERVICIO DE TAXI AL PUBLICO	INDIVIDUAL	01/06/2019
396	FELICITA MUNGUIA MUNGUIA	PULPERIA JOEL	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	30/06/2023

NEYDA SHURANY MEZA
Jefe de Control Tributario

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 377

JOSE PATRICIO SANTOS ACOSTA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "INVERSIONES SANTOS ACOSTA"

Dirección: GUACHIPILIN, SAN FRANCISCO DE LA PAZ.

Clase de Negocio: PRODUCCION Y VENTA DE HUEVO

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad HONDUREÑA

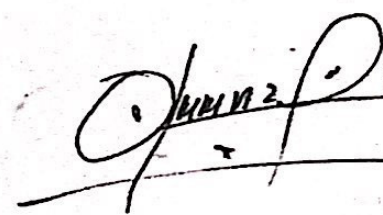
Número de Identidad: 1519-1990-00238

Fecha de Inicio: SEPTIEMBRE 2013

Extendida en 1519

Fecha de inicio 31/12/2023

Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 378

VALIDO POR UN AÑO

EVER JARETH FLORES MATUTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"MARKET STORE M Y M"**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

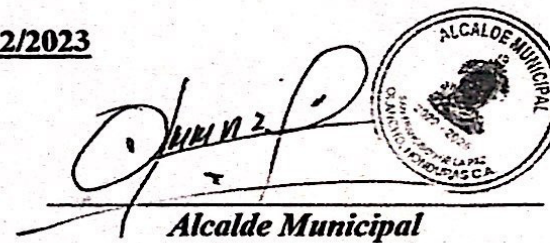
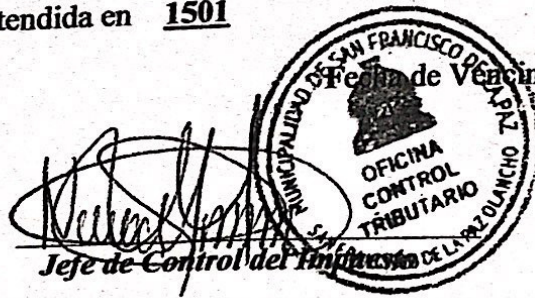
Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1501-1982-02130**

Fecha de Inicio: **02 DE JUNIO 2023**

Extendida en **1501**

Fecha de Vencimiento **31/12/2023**



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario

Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 379

MARIA ALEJANDRA ROSALES ACOSTA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "DE MODA A & L"

Dirección: BARRIO BUENOS AIRES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ROPA CLASIFICADA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



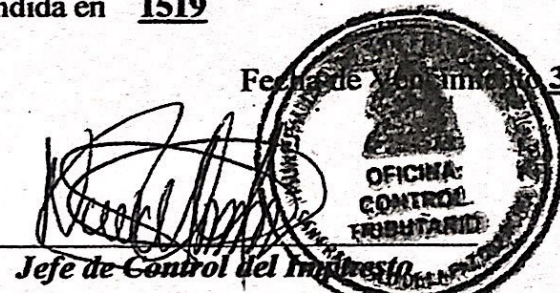
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1989-00029

Fecha de Inicio: MAYO 2021

Extendida en 1519

Fecha de Vigencia: 31/12/2023



Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario

Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

G) IMPORTANTE: Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 380

VALIDO POR UN AÑO

FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPD'F (FAMA OPD'F)
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPD'F (FAMA OPD'F)

Dirección: BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: MICROFINANCIERA (OPD'F).

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☐

COMERCIANTE SOCIAL ☒

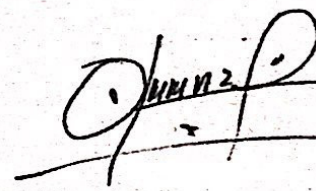
RTN: 08019005011717

Fecha de Inicio: 19 MAYO 2008

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: **381**

PASEO LA PIMIENTA S.DE R.L
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **PASEO LA PIMIENTA**

Dirección: **EL OCOTAL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **BALNEARIO, RESTAURANTE Y VENTA DE CERVEZAS Y RERESCOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1984-00025**

Fecha de Inicio: **ENERO 2022**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento: **31/12/2023**

Jefe de Control del Impuesto


Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del
año siguiente.

G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de
conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 382

VALIDO POR UN AÑO

ESTER ADELA GUIFARRO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"PULPERIA SAN ANTONIO"**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

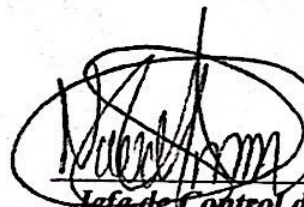
COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad **HONDUREÑA**

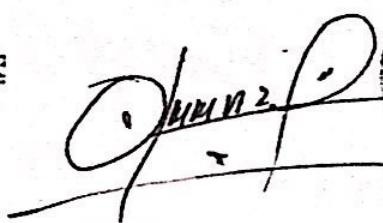
Número de Identidad: **1519-1963-00263**

Fecha de Inicio **MARZO 2016**

Extendida en **1519**


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 383

MILTON MANUEL ROMERO AGUIRIANO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **INVERSIONES GALEAS**

Dirección: **B° GUANACASTE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **BLOQUERA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad: HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1966-00164

Fecha de Inicio: 07 DE JUNIO DEL 2023

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023



Alcalde Municipal

A circular official stamp from the Municipality of San Francisco de la Paz, Olancha, Honduras. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ", "OLANCHO", "HONDURAS", and "ALCALDE MUNICIPAL". A signature is written over the stamp, and below it, the text "Alcalde Municipal" is printed.

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 384

CANDIDA LIDUBINA CARIAS SANTOS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"PULPERIA CANDIDA"**

Dirección: **B° ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

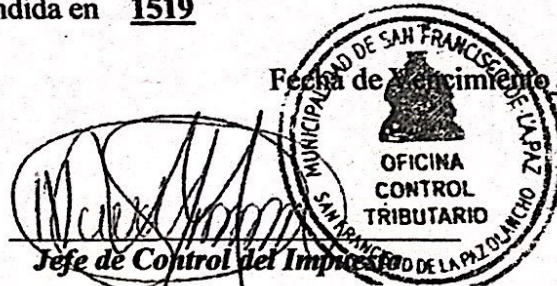
Nacionalidad **HONDUREÑA**

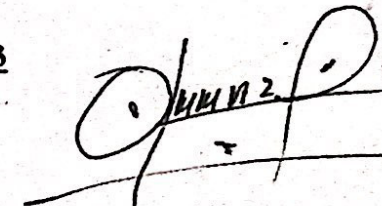
Número de Identidad: **1519-1969-00138**

Fecha de Inicio: **25 De Octubre de 2022**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2023**




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 385

VALIDO POR UN AÑO

MARIA GUADALUPE ROMERO MONTALVAN
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: PULPERIA ENRIQUE

Dirección: BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL

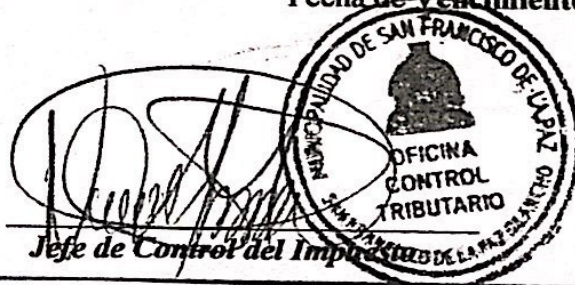


Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1501-1973-01413

Fecha de Inicio: 1 NOVIEMBRE 2015

Fecha de Vencimiento 31/12/2023



Signature of the Municipal Mayor and the official stamp of the Municipality of San Francisco de La Paz, Olancha.

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 386

VALIDO POR UN AÑO

FREDY ARTURO AGUIRIANO MARTINEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **PULPERIA BETEL**

Dirección: **BARRIO LAS DELICIAS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

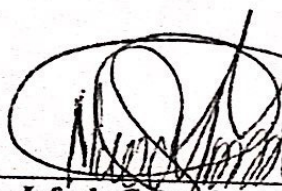
COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad **HONDUREÑA**

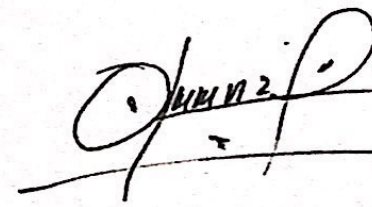
Fecha de Inicio **ENERO2010**

Número de Identidad: **1519-1971-00267**

Extendido en **1519**

Fecha de Vigencia: 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 387

JOSE CECILIO PINEDA FLORES
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: FINANCIERA FINCA HONDURAS S.A

Dirección: BARRIO EL CENTRO. SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: FINANCIERA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL ☒

Nacionalidad: HONDUREÑA

Número de Identidad: 08019007106775

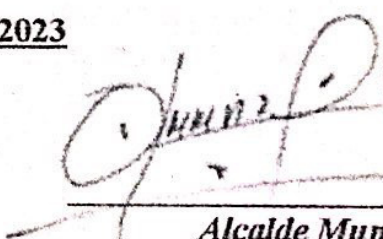
Fecha de Inicio: 09 DE JUNIO DEL 2023

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario

Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

G) IMPORTANTE: Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 388

HECTOR MALLESKY MIRALDA MATUTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"PULPERIA MALLESKY"**

Dirección: **COLONIA EMANUEL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒ COMERCIANTE SOCIAL ☐

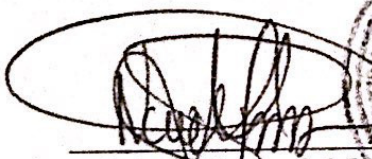
Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1978-00214**

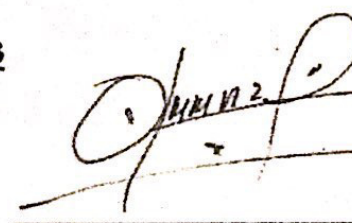
Fecha de Inicio **JULIO 2020**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2023**


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario

Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

G) **IMPORTANTE:** Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 389

VALIDO POR UN AÑO

ANDREA GISSELLE GALEAS MURILLO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"INVERSIONES GALEAS"**

Dirección: **B° GUANACASTE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **GIMNASIOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

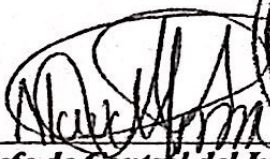
Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-2000-000438**

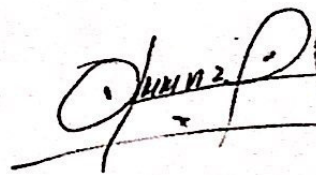
Fecha de Inicio **15 DE JUNIO 2023**

Extendida en **1519**

Fecha de vencimiento **31/12/2023**


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 390

VALIDO POR UN AÑO

LUIS FERNANDO POSANTES MURILLO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"INVELF"**

Dirección: **B° ARriba, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **CONSTRUCTORA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

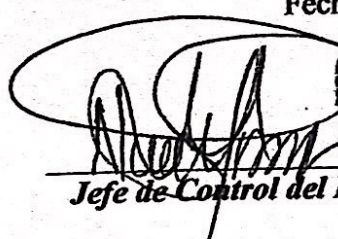
Nacionalidad **HONDUREÑA**

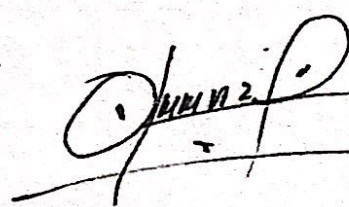
Número de Identidad: **15191998003095**

Fecha de Inicio **16 DE JUNIO 2023**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2023**


Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal


Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 391

ALEX ARTURO GALEAS MARTINEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **GRANJA PORCINA EL OCOTAL**

Dirección: **EL OCOTAL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **CRIA Y ENGORDE DE CERDOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL

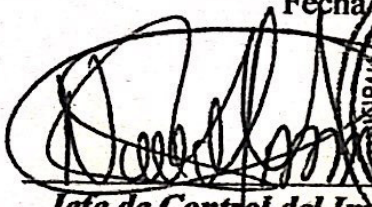
Nacionalidad: **HONDUREÑA**



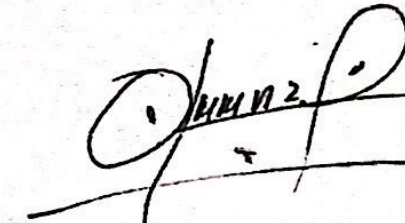
Número de Identidad: **1519-1970-00250**

Fecha de Inicio: **DICIEMBRE 2020**

Extendida en **1519**

Fecha de vencimiento **31/12/2023**


Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 392

LILIAN AZUCENA ACOSTA ACOSTA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: PURIFICADORA DE AGUA MONTE CALIXTO

Dirección: BARRIO GUANACASTE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE AGUA PURIFICADA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



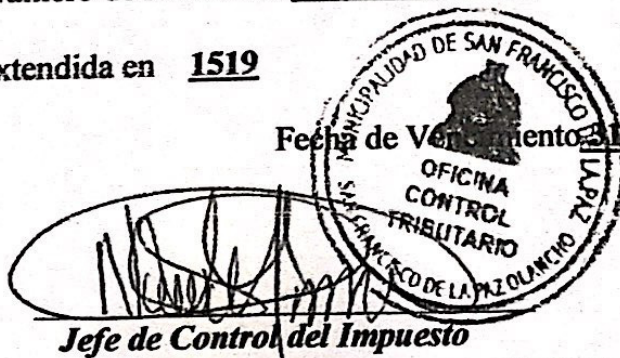
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1954-00133

Fecha de Inicio: FEBRERO 2006

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO1**

PERMISO No: 393

VALIDO POR UN AÑO

CLAUDIO ALEXANDER FIGUEROA PADILLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "TAXI REPUESTOS FIGUEROA"

Dirección: BARRIO EL COLEGIO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE REPUESTOS DE MOTO TAXI

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

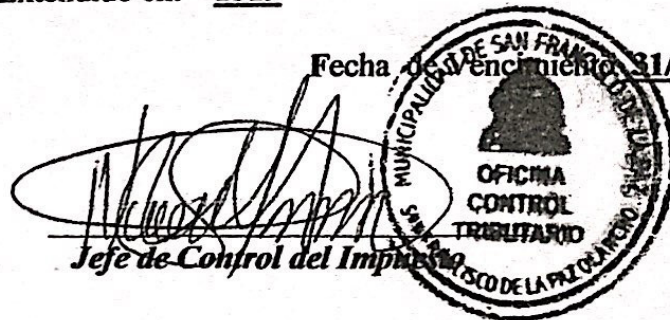
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1985-00241

Fecha de Inicio: OCTUBRE 2016

Extendido en: 1519

Fecha de vencimiento: 31/12/2023



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

G) IMPORTANTE: Sírbase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 394

VALIDO POR UN AÑO

LESTER RAMON MEZA MURILLO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **LUBRICENTRO GUANACASTE**

Dirección: **COLONIA CALLEJAS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA Y REPARACION DE LLANTAS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL ☒

COMERCIANTE SOCIAL ☐

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: **1519-1971-00104**

Fecha de Inicio: **ENERO 2015**

Extendido en **1519**

Fecha de Vencimiento 30/12/2023

Jefe de Control del Impuesto


Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

G) IMPORTANTE: Sírbase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 395

VALIDO POR UN AÑO

FAUSTINO LOPEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: SERVICIO DE TAXI "LOPEZ "

Dirección: COLONIA CALLEJAS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: SERVICIO DE TAXI AL PÚBLICO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1945-00023

Fecha de Inicio: JUNIO 2019

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 396

FELICITA MUNGUIA MUNGUIA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"PULPERIA JOEL"**

Dirección: **LOS CHARCOS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

☒

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1501-1987-00174**

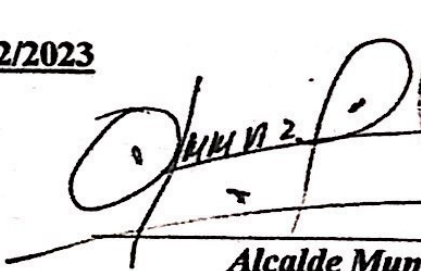
Fecha de Inicio: **30 DE JUNIO 2023**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2023**


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) IMPORTANTE: Sírvasse notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación
y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta
Municipalidad
o del Registro de Tributación Nacional.